

Producto	:	GREENZIT® MAGNESIO	
Composición	:	Magnesio (MgO)	10.8 % p/v
		Lignosulfonatos	5.0 % p/v
Formulación	:	Concentrado soluble	
Clase de uso	:	Fertilizante Foliar	
Distribuidor	:	NEOAGRUM S.A.C.	

CARACTERÍSTICAS

GREENZIT® MAGNESIO es un complejo natural líquido de MAGNESIO quelatizado con el ácido lignosulfónico, indicado para prevenir y corregir las deficiencias de este elemento, en todos aquellos cultivos intensivos como hortalizas y frutales.

GREENZIT® MAGNESIO potencia la producción de clorofila para la fotosíntesis, responsable también, de la coloración verde de los vegetales. Además, favorece la absorción del fósforo y apoya en la activación enzimática de muchas reacciones en la planta.

GREENZIT® MAGNESIO, por su agente quelatante, el ácido lignosulfonato actúa como un agente dispersante muy efectivo al mezclarlo con el agua y los fitosanitarios. Rebaja el pH del agua del caldo permitiendo que se pueda aplicar simultáneamente pesticidas que se hidrolizan a pH alcalino, reduce la tensión superficial del caldo permitiendo mayor área de contacto.

COMPATIBILIDAD

GREENZIT® MAGNESIO por su agente quelatante es compatible con la mayoría de los pesticidas de uso común y con la mayoría de los fertilizantes. De igual forma, se recomienda realizar antes una previa de compatibilidad, principalmente con productos fosforados, sulfuros y sulfatos.

EFFECTO SOBRE LOS CULTIVOS

GREENZIT® MAGNESIO no es fitotóxico en los cultivos sugeridos si se siguen las recomendaciones dadas en la etiqueta.

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	DOSIS		MOMENTOS DE APLICACIÓN
	(L/ha)	(L/200L)	
AJÍ, TOMATE Y OTRAS SOLANÁCEAS	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª 30 días después del trasplante. 2.ª En pleno desarrollo del fruto.
ALCACHOFA	2.0 - 3.0	0.5 - 1.0	1.ª Al inicio del brotamiento. 2.ª Después del cuajado de frutos.
ARÁNDANO	2.0 - 3.0	0.5 - 1.0	1.ª Después del trasplante. 2.ª Durante la prefloración y floración.
ARROZ	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª Al inicio del macollamiento. 2.ª Al inicio de llenado de grano.
BRÓCOLI, COLIFLOR Y COL	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª 30 días después del trasplante. 2.ª 15 días después de la primera aplicación.
CEBOLLA Y AJO	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª 15 días después del trasplante. 2.ª Al inicio de bulbificación.
ESPÁRRAGO	2.0 - 3.0	0.5 - 1.0	1.ª En el primer brotamiento. 2.ª Al inicio del segundo brotamiento. 3.ª A los 30 días antes del chapodo.
FRESA	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª En pleno desarrollo vegetativo. 2.ª 15 días después de la primera aplicación.
FRIJOL, ARVEJA Y HOLANTAO	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª A partir de 4 hojas verdaderas. 2.ª Al inicio de la formación del botón floral.
FRUTALES CADUCIFOLIOS: MANZANO, MELOCOTÓN Y GRANADO	3.0 - 5.0	0.5 - 1.0	1.ª Al inicio de la floración. 2.ª Al inicio de desarrollo del fruto. 3.ª Después de cosecha.
FRUTALES SIEMPREVERDES: MANGO, PALTO, OLIVO, CÍTRICOS, MARACUYÁ, GRANADILLA	3.0 - 5.0	0.5 - 1.0	1.ª Al inicio de la brotación. 2.ª Al inicio de desarrollo del fruto. 3.ª Después de la cosecha.
HORTALIZAS DE HOJAS	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª A partir de 5 hojas verdaderas. 2.ª Repetir cada 15 días.
MAÍZ, TRIGO Y CEBADA	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª A partir de 6 hojas verdaderas, o inicio de macollamiento. 2.ª Inicio de llenado de granos.
PAPA, OTRAS RAÍCES Y TUBEROSAS	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª 20 días después del brotamiento. 2.ª Antes del aporque.

	FICHA TÉCNICA		Revisión: 04 Aprobado: JID Fecha: 10-02-21 Página 3 de 3
	 GREENZIT [®] <small>FOLIAR FEED</small> 		

PEPINO, SANDÍA Y MELÓN	1.0 - 2.0	0.5 - 1.0	1.ª A partir de 6 hojas verdaderas. 2.ª 15 días después de la primera aplicación.
VID	3.0 - 5.0	0.5 - 1.0	1.ª Al inicio del brotamiento. 2.ª Al inicio de crecimiento de bayas. 3.ª Cuando las bayas tienen 10 mm.

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.

- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

